



COGERSA

## INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO LIMPIO DE VALDÉS, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA (AYUD/2021/61423)

Conforme al apartado 22 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, los criterios dependientes de un juicio de valor son, por un lado, el Programa de medios humanos y materiales adscritos al contrato (Criterio 2) y, por otro lado, el porcentaje de materiales reciclados que se utilizarán en la ejecución de las obras (Criterio 3).

La puntuación para ambos criterios se otorgará de la siguiente forma:

### Criterio 2 - Programa de medios humanos y materiales adscritos al contrato

- 10 puntos a las propuestas que se consideren buenas, al presentar amplios equipos de personal, adecuadamente organizados y con suficiente cualificación, equipados con medios más que suficientes para la ejecución de todas las tareas previstas en los diferentes meses de ejecución.
- 5 puntos a las propuestas que se consideren suficientes, si bien por el personal y organización prevista o los equipos asignados sean tan ajustados que cualquier incidencia en la obra pueda generar un retraso.
- 0 puntos a las ofertas que se consideren insuficientes, en personal o maquinaria, de forma que no se considere garantizada la viabilidad técnica de la ejecución de la obra.

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, **COGERSA**

C/ Marqués de Santa Cruz, 12 - 4º. 33007 Oviedo (ASTURIAS)

T. 985 208 340 / cogersa@cogersa.es



### Criterio 3 - Porcentaje de materiales reciclados que se utilizarán en la ejecución de las obras

- 5 puntos a la oferta que presente el porcentaje más elevado, calculado como la suma ponderada de los porcentajes de reciclado de cada material utilizado para la ejecución de la obra. El resto de las ofertas se valorarán aplicando a los 5 puntos el resultado de dividir el porcentaje de materiales reciclados ofertado entre el porcentaje de materiales reciclados más elevado.  
En caso de no aportar dicha relación, no se realizará valoración de este aspecto y la puntuación otorgada para este criterio será de 0 puntos.

Será necesario obtener una puntuación mínima del 50% del total de la puntuación prevista para los criterios cualitativos dependientes de un juicio de valor para entender que la oferta presentada tiene una calidad técnica aceptable, determinando con ello la continuación del licitador en el procedimiento y la apertura del sobre 3 de su proposición.

## **1.-ANALISIS DE LAS OFERTAS**

### **CRITERIO 2 – PROGRAMA DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES ADSCRITOS AL CONTRATO**

A la licitación han presentado oferta las siguientes empresas:

- TERRA INGENIEROS, S.L. (en adelante TERRA).
- TRABAJOS SALENSE, S.L. (en adelante SALENSE).

A continuación, se realiza una breve descripción de los aspectos a valorar:

#### **PERSONAL ASIGNADO**

Se entiende por personal asignado el que se ocupará del control y ejecución de obra, con una dedicación cuasi permanente. Analizados los cuadros de personal asignado a la obra se obtienen los siguientes resultados:

**CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, COGERSA**

C/ Marqués de Santa Cruz, 12 - 4º. 33007 Oviedo (ASTURIAS)

T. 985 208 340 / cogersa@cogersa.es





La empresa **TERRA**, presenta un equipo técnico formado por 1 Ingeniero de Minas, 1 Ingeniero Técnico Topógrafo y 1 Técnico Superior en PRL. Como equipo de trabajo designa 2 oficiales de 1ª y 3 oficiales de 2ª.

La empresa **SALENSE**, presenta un equipo técnico formado por 1 Ingeniero Técnico en Obras Públicas, 1 Ingeniero Técnico en Topografía y 1 Ingeniero Técnico Forestal. De equipo de trabajo designa a 4 oficiales de 1ª y 2 oficiales de 2ª.

El personal técnico asignado es similar entre ambas empresas y se considera bueno para la dirección y control de obra.

### ORGANIGRAMA DE PERSONAL

**TERRA** dispondrá de un Jefe de Obra del que dependen una Ingeniera Técnica Topógrafa, un Responsable de Medio Ambiente, Calidad, Seguridad y Salud, un Geólogo y el departamento de Administración. Del propio Jefe de obra dependerá el Encargado de Obra Civil que gestionará el equipo de trabajo en obra.

La empresa **SALENSE** dispondrá de un Gerente encargado del contrato del que depende un Jefe de Obra, un Responsable del Sistema de Calidad y Medioambiente (del que cuelgan un Técnico de Calidad y un Técnico de Gestión Medioambiental), y un Departamento de Seguridad y Salud. Del Jefe de Obra dependerá el Responsable de Administración y Compras, la Oficina Técnica y el encargado de Obra que gestionará el equipo de trabajo durante la ejecución.

El organigrama de personal es similar en las 2 empresas y se considera suficiente para la ejecución de los trabajos.

### DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

La empresa **TERRA** dispondrá, según el mes de ejecución, de una plantilla de 1 Topógrafo, 3 oficiales, 3 peones y un equipo de encofradores. En este caso se define la maquinaria más relevante (retroexcavadora sobre ruedas, camión bañera, pala cargadora, rodillo, camión cisterna, compactador, camión grúa, etc.). Se detallan parcialmente las herramientas manuales y equipos menores.

**CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, COGERSA**

C/ Marqués de Santa Cruz, 12 - 4º. 33007 Oviedo (ASTURIAS)

T. 985 208 340 / cogersa@cogersa.es





**SALENSE** prevé disponer de forma permanente de una plantilla de trabajo formada por 1 jefe de obra, 1 topógrafo, 1 Encargado, 2 maquinistas, 1 oficial de 1ª y 2 oficiales de 2ª durante todo el periodo de duración de la obra. Dispondrá de maquinaria suficiente para la ejecución de los trabajos (Retroexcavadora de orugas de 14 t, cargadora, dúmper, Rodillo, camión grúa, motoniveladora y tractor con cuba de riego). No se definen las herramientas manuales o equipos menores.

La distribución temporal de medios humanos y materiales es ligeramente superior en la empresa SALENSE, no obstante, para ambas empresas se considera suficiente para la ejecución y cumplimiento del plazo de los trabajos.

### **CRITERIO 3 - PORCENTAJE DE MATERIALES RECICLADOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA EJECUCIÓN**

**SALENSE** no presenta un porcentaje global de materiales provenientes de reciclado/reutilizado calculado sobre el total de materiales de la obra, sino únicamente sobre los referidos en su relación por lo que se ha realizado un recálculo para que la valoración se adapte a lo solicitado. Al incluir el total de los materiales para la correcta evaluación de este criterio el porcentaje de materiales reciclados que se utilizarán en la ejecución de la obra se sitúa en el **12,16 %**.

**TERRA** no presenta un porcentaje de materiales reciclados sobre el total de materiales de la obra, tal y como se exigía en el criterio de valoración, sino que propone la utilización de ciertos materiales reciclados o reciclables, mencionando como conclusión que se acogerá al artículo 20.3 de la Ley 1/2023, donde se implementa un mínimo del 40% de utilización de materiales reciclados o sostenibles.

## **2. VALORACIÓN**

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO 2**

Las estructuras de personal responsable de ejecución asignado por las 2 empresas para esta obra son equipos muy similares en número de personas y titulación, coincidiendo también en la organización propuesta que define las interdependencias existentes entre ellas.

En el caso del personal operativo definido para los diferentes meses de ejecución, la plantilla presentada por SALENSE es ligeramente superior a la presentada por TERRA. Los medios materiales son, en lo relativo a maquinaria pesada, similares y en ambos casos más que suficientes para la ejecución.

**CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, COGERSA**

C/ Marqués de Santa Cruz, 12 - 4º. 33007 Oviedo (ASTURIAS)

T. 985 208 340 / cogersa@cogersa.es





En definitiva se considera que las 2 empresas ofertantes presentan una plantilla de operarios más que suficiente para la ejecución de las tareas previstas durante los diferentes meses de ejecución y, por lo tanto, **se asigna la valoración de 10 puntos a cada una de las ofertas.**

### VALORACIÓN DEL CRITERIO 3

Atendiendo a la tabla aportada por SALENSE en la que se indican los porcentajes de materiales reciclados que se utilizarán en la ejecución de la obra situándolos en el 12,16 %, y puesto que TERRA no presenta una relación de materiales válida para poder realizar la valoración, se le asigna a la empresa **SALENSE** la máxima puntuación consistente en **5 puntos**.

La empresa **TERRA** no presenta una relación de materiales específica y válida para poder realizar un cálculo de puntuación por lo que obtiene **0 puntos** de valoración en este criterio.

### VALORACIÓN TOTAL (CRITERIO 2 + CRITERIO 3)

Realizando la suma total de la puntuación alcanzada en los criterios 2 y 3 por cada una de las empresas ofertantes se obtienen las siguientes valoraciones totales:

<b>EMPRE SA</b>	<b>Puntuación Criterio 2</b>	<b>Puntuación Criterio 3</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO 2 + CRITERIO 3</b>
TERRA	10	0	<b>10</b>
SALENSE	10	5	<b>15</b>

*Documento firmado electrónicamente en la fecha expresada al margen*

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, **COGERSA**

C/ Marqués de Santa Cruz, 12 - 4º. 33007 Oviedo (ASTURIAS)

T. 985 208 340 / cogersa@cogersa.es

